



Visto:

La trayectoria del evento "Vuelta a la Sierrita".

Y Considerando:

Que promueve el turismo y el deporte en nuestra región.

Que en cada edición cuenta con ciento de competidores de distintas partes del País.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBALSE SANCIONA CON FUEZA DE:

ORDENANZA

Art. 1) .-.DECLARESE de Interes Turistico el evento " Vuelta a la Sierrita".

Art. 2) .- Comuniquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

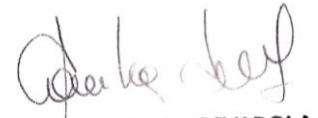
ORDENANZA Nª 1764/2024.-

Fecha de Sesión: 16 de octubre de 2024.-

Promulgada por Decreto N° 192 /2024.-

Fecha: 17 de octubre 2024.-


Andrea E. Ochart
Secretaria HCD
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE


SANDRA L. RIVAROLA
PRESIDENTA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE